

VIERNES, 15 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-5511 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 72/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000072/2018 a instancia de JUAN CARLOS PUENTE ARENAL frente a JESÚS LABRADA PÉREZ, JOSÉ FIDEL SANTOS GONZÁLEZ y COYMARK CANTABRIA S. C., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución, de fecha 31/05/2018, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JUAN CARLOS PUENTE ARENAL como parte ejecutante, contra JESÚS LABRADA PÉREZ, FIDEL SANTOS GONZÁLEZ y COYMARK CANTABRIA,S. C. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 4.030,73 € en concepto de principal más 604,60 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JESÚS LABRADA PÉREZ y a COYMARK CANTABRIA,S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/5511

CVE-2018-5511